

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-138160- -00005-0000

Fecha: 2012-09-21 16:35:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación: 444

Referencia: Expediente No. **08.138.160**
Asunto: Solicitud de patente para:
ARTICULO ABSORBENTE PARA MENSTRUACION E
INCONTINENCIA LEVE
Solicitante: **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Fecha de Solicitud: 30 de diciembre de 2008

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio **No. 11215** notificado por fijación en lista del 27 de Junio de 2012.

2. Mediante el Oficio **No. 11215** se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

2.1. Título

El señor examinador establece que la frase "Artículo Absorbente" no permite distinguir el objeto a proteger, por lo tanto es necesario modificar el título.

2.2. Reivindicaciones

- El señor examinador determina que las reivindicaciones no son claras ni concisas por cuanto contienen expresiones imprecisas, como "preferiblemente" y "por lo menos";

- La reivindicación 1 no está soportada en la descripción, ya que la invención no hace referencia a “un producto absorbente”;
- Existe contradicción entre la reivindicación 1 y su dependiente la reivindicación 3;
- No es clara la expresión “sobre la base de la descripción de la capa superior” en las reivindicaciones 11 y 12;
- En la reivindicación 12 se sugiere definir el ángulo de corte con respecto al plano;
- La expresión “en donde es apropiado” en la reivindicación 13 es general e imprecisa.

2.3 Análisis de patentabilidad

2.3.1 Novedad

Para la evaluación de este requerimiento se han citado los documentos D1: WO200024351 y D2: GB2284786. Señala el examinador que una comparación de las características técnicas de la reivindicación 1 con las anterioridades D1 y D2, permite concluir que la invención ya era conocida en el estado de la técnica.

3. Respuesta a las objeciones

Con el objeto de atender las objeciones, se pone de presente al Despacho las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Modificación a una Solicitud en Trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, hemos efectuado las siguientes modificaciones:

3.1.1 Modificación del título.

Me permito presentar a su Despacho un nuevo título para la presente invención.

“ARTICULO ABSORBENTE PARA MENSTRUACION E INCONTINENCIA LEVE”

Cabe anotar que el cambio de título responde al requerimiento hecho por el examinador.

3.1.2 Modificación del capítulo reivindicatorio

Me permito presentar a su Despacho un nuevo pliego reivindicatorio compuesto por 14 reivindicaciones. Así, siguiendo algunas de las diferentes observaciones del Examinador, se han realizado modificaciones sobre la presente solicitud.

Las modificaciones son las siguientes:

- El preámbulo de todas las reivindicaciones fue modificado de acuerdo a lo sugerido por el examinador de acuerdo con el nuevo título de la presente invención "Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve". Esta modificación fue motivada por la objeción por claridad y falta de soporte de la reivindicación 1.
- Con el fin de hacer mas clara la reivindicación 1, se añadió a dicha reivindicación las características técnicas enseñadas en las anteriores reivindicaciones 7 y 8. Además se agregó la expresión "donde los cortes (14) pueden estar en posición abierta o cerrada", con el fin de mostrar una disposición específica la cual alcanza un efecto técnico. Dicho efecto corresponde a que cuando un usuario emplea el presente artículo absorbente permite abrir o cerrar los cortes (14) con el fin de minimizar la fuga del contenido. (Página 7, líneas 10-22)
- La expresión "preferiblemente" fue eliminada del nuevo pliego y por consiguiente se crearon reivindicaciones dependientes 2 y 3. Al igual, la expresión "al menos" no está presente en dicho pliego, en donde una nueva redacción hace finita el número de componentes y posibles combinaciones.
- La expresión "en donde es apropiado" fue eliminada de la reivindicación 13 del nuevo pliego, siguiendo la objeción del examinador.
- Las nuevas reivindicaciones 9 y 10 (anteriores 11 y 12) han sido modificadas con el fin de hacer mas clara su redacción. Dicha modificación se encuentra debidamente justificada en las páginas 12 y 13 del capítulo descriptivo.

3.2 Respuesta a objeciones hechas por el examinador

- Con respecto a la objeción por la contradicción entre la reivindicación 1 y la reivindicación 3, los inventores manifiestan que es claro para una persona medianamente versada en la materia y entendería que los cortes (14), según la

disposición de la reivindicación 1, comprenden la zona central (13) y la sección central (9), mientras que la reivindicación 3 enseña que los cortes (14) se encuentran sólo en la sección central (9). Por favor note que los elementos (9) y (13) son diferentes. En este orden de ideas, la reivindicación 3 muestra una modalidad específica preferida en el artículo absorbente lo cual obedece el criterio de reivindicación dependiente. De esta manera, el examinador esta en obligación de reconocer este hecho y dar por clara la dependencia de dichas reivindicaciones.

- Con respecto a la objeción por la no claridad de la expresión "a un ángulo con respecto al plano", los inventores afirman que dicha expresión es clara y que una limitación posterior es injusta porque cualquier uso de la invención por parte de un tercero, fuera de dicho rango, al mismo tiempo que resultaría un uso obvio no podría ser considerado como una violación literal de la patente y por ende, dificultaría la posibilidad de perseguir potenciales infractores del derecho.

3.3 Argumentos a favor de la novedad y el nivel inventivo de la presente solicitud

3.3.1 Novedad

El documento D1 relaciona un artículo absorbente tal como un pañal para ser usado alrededor de la cintura y el torso inferior. Dicho artículo absorbente comprende una lamina trasera impermeable a líquidos y una lamina superior también impermeable y un cuerpo absorbente posicionado allí. La lámina superior puede ser elástica e incluye una pluralidad de cortes que se extienden sobre el material de la capa superior. Los cortes forman aberturas en la lámina superior cuando dicha lamina esta sujeta a tensión. Dichas aberturas permiten que objetos sólidos y semi-sólidos pasen a través de la lámina superior hacia el núcleo absorbente. De esta manera, la presente invención **no** es para ser usada en la cintura y el torso inferior y que cuando el producto es usado, los cortes son influenciados a moverse de tal manera que pueden estar abiertos y cerrados, minimizando el riesgo a fugas. Con base en lo anterior, la presente invención es novedosa a la luz del documento D1.

Por otro lado, el documento D2 enseña una película acolchada que comprende una película con cortes laminada a una capa no tejida. Dicho laminado es permeable al líquido y está dirigido para protectores diarios o prenda para incontinencia similar a los protectores diarios. Los cortes están dirigidos a la absorción de líquido y resistencia a la resequedad, (ver página 5, línea 31; pagina 6, línea 18). De acuerdo a la disposición de la nueva reivindicación 1, el hecho que los cortes (14) pueden estar en posición abierta o cerrada implica un efecto

técnico que implica que dicha disposición minimiza el riesgo que las partículas súper-absorbentes (SAP) tengan una fuga desde la capa superior. De acuerdo con este argumento, la presente solicitud es novedosa a la luz de D1.

3.3.2 Nivel inventivo

Aún cuando el examinador no objeta la presente solicitud por considerar que carezca de nivel inventivo, solicito en todo caso tener en cuenta que la diferencia entre el documento D1 y la presente solicitud, es que la presente invención enseña artículos absorbentes que no son usados alrededor de la cintura y que los cortes tienen como función minimizar el riesgo que las partículas súper absorbentes presenten una fuga.

Uno de los efectos de esta diferencia es que las partículas súper absorbentes pueden ser posicionadas debajo de la capa superior sin que tengan algún tipo de fuga. Un efecto posterior es que dicha capa superior tiene una superficie suave y confortable adecuada para su uso.

Debido a esto, el problema solucionado por la presente invención es proveer un artículo absorbente con mejoras en términos de máxima permeabilidad a líquidos, reflujo y fuga mínima.

Es importante notar que el documento D1 sugiere unos cortes que están diseñados para permitir el paso de partículas sólidas o semi-sólidas a través de la capa superior hacia el núcleo absorbente. Por otro lado, los cortes tal como están revelados en la presente invención, minimizan el riesgo que las partículas súper-absorbentes (SAP) tengan una fuga desde la capa superior. Por lo tanto, una persona versada en la materia no estaría motivada a usar los cortes revelados en D1 para llegar a la presente invención.

Más aún, el documento D2 tampoco revela ni sugiere que los cortes sean usados de conformidad con la presente invención. D2 revela que dichos cortes tienen como función la absorción apropiada de líquidos. Por lo tanto, una persona versada en la materia no estaría motivada, tampoco, a usar los cortes revelados en D2 para llegar a la presente invención.

Dado lo anteriormente expuesto, es claro para una persona versada en la materia que la presente invención muestra una novedad y altura inventiva que es innegable a la luz de los documentos citados por el examinador.

4 Conclusiones

De esta manera, se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador. En consecuencia solicitamos atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente que corresponde a 13 reivindicaciones. Respetuosamente, recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. **11256**, todas vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

6 Anexos

- 6.1 Formulario para modificaciones.
- 6.2 Nuevo pliego reivindicatorio, conformado por 13 reivindicaciones.
- 6.4 Comprobante de pago por tres reivindicaciones adicionales después de la décima, por valor de \$90.000.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material	☒ Modificación a una Solicitud en trámite
☒ Patente de Invención	
☐ Patente de Modelo de Utilidad	
☐ Registro de Diseño Industrial	
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados	

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Suecia	405 03 Göteborg	Göteborg
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre De Páez Luz Clemencia	Documento de identificación C.C. 35.456.344	Tarjeta profesional T.P.A. 23.555
---	--	--------------------------------------

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 -35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 08.138.160

Aparece

Debe ser

Modificación:**Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 13 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.**

Solicito respetuosamente a su despacho tener en cuenta que el nuevo título de esta solicitud de patente ha quedado como sigue: **"ARTICULO ABSORBENTE PARA MENSTRUACIÓN E INCONTINENCIA LEVE"**

5. Anexos

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.



Comprobante de pago por 3 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$90.000.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

266 DRDNCAWPC11256\ID-226202

REIVINDICACIONES

1. Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve (1) que tiene una extensión en un plano en la dirección longitudinal y en la dirección lateral y un grosor perpendicular al plano cuando el artículo se ubica en una posición plana, el artículo absorbente comprende una capa de respaldo (2) y una capa superior (3) y entre ellas un cuerpo de absorción (4), el cuerpo de absorción (4) tiene una primera superficie (5) y una segunda superficie (6), en donde la capa superior (3) está dispuesta sobre la primera superficie (5) del cuerpo de absorción (4) y la capa de respaldo está dispuesta sobre la segunda superficie (6) del cuerpo de absorción, artículo absorbente (1) exhibe en la dirección longitudinal una sección trasera (7), una sección delantera (8) y ubicada entre ellas una sección central (9), y exhibe en la dirección lateral una primera zona lateral (11), una segunda zona lateral (12) y ubicada entre ellas una zona central (13), caracterizada en que la capa superior (3) comprende cortes (14) solamente en un área que encierra completa o parcialmente aquella parte del artículo absorbente (1) que se forma por la sección de la zona central (13) y la sección central (9), y que constituye el área de humedecimiento del artículo, donde los cortes (14) tienen una longitud entre 2 a 15 mm, donde dichos cortes (14) están dispuestos completa o parcialmente en un ángulo de entre 0° y 180° con relación a una línea central (16a) a través del artículo (1) que se extiende en la dirección longitudinal, preferiblemente en el rango entre 20° a 65° y/o 110° a 155° en relación con la línea centro (16a) que se extiende en la dirección longitudinal, donde los cortes (14) pueden estar en posición abierta o cerrada.

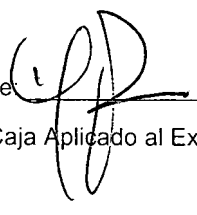
2. Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los cortes (14) están dispuestos en una o en ambas zonas laterales (11, 12).
3. Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque los cortes (14) están dispuestos solamente en la sección central (9).
4. Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque los cortes (14) están dispuestos solamente en las zonas laterales (11, 12).
5. Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque los cortes (14) están dispuestos solamente en la sección central (9).
6. Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque los cortes (14) están dispuestos en la sección delantera (8) y/o en la sección trasera (7).
7. Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los cortes (14) son rectos, en forma de S, en forma de V, en forma de Z o en forma de U.

8. Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los cortes (14) contienen una combinación de una pluralidad de cortes rectos (14) dispuestos consecutivamente que tienen la misma o una longitud diferente, donde cada otro corte está orientado a un ángulo con respecto al corte previo, pero en donde los cortes están situados a una distancia uno del otro.
9. Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que, cuando el artículo absorbente se encuentra en un único plano, la capa superior (3) tiene uno o una pluralidad de cortes (14) mediante una incisión que atraviesa la capa superior de forma perpendicular al plano.
10. Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado en que, cuando el artículo absorbente se encuentra en un único plano, la capa superior (3) tiene uno o una pluralidad de cortes (14; 14d, 14e) mediante una incisión a través de la capa superior a un ángulo con respecto al plano.
11. Un artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la sección de la zona central (14) y la sección central (9) comprenden por una película no tejida o plástica bidimensional o tridimensional perforada o alguna combinación del mismo, donde el resto de la capa superior (3) comprende un corte, no tejido en una parte de las

primera zona lateral (11) o la segunda zona lateral (12) y en la sección delantera (8) y/o en la sección trasera (7).

12. El artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve (1) de acuerdo a la reivindicación 1 donde los cortes (14) tienen una longitud entre 3 a 10 mm.
13. El artículo absorbente para menstruación e incontinencia leve (1) de acuerdo a la reivindicación 1 donde dichos cortes (14) están dispuestos completa o parcialmente en un ángulo entre 20° a 65° y/o 110° a 155° en relación con la línea centro (16a) que se extiende en la dirección longitudinal.

DRD\DRD\ID-226172\WPC11256

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0097083	
				Bogotá D.C., Septiembre 21 de 2012 - 10:36:58	
RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS				NI 860.041.367	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	93322	11/09/2012		30.000.00
RECIBO DE CA	999999999	93413	11/09/2012		5.000.00
RECIBO DE CA	999999999	93414	11/09/2012		5.000.00
RECIBO DE CA	999999999	95905	18/09/2012		30.000.00
RECIBO DE CA	999999999	96243	18/09/2012		20.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO		Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
3 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES		30.000.00	90.000.00	
				\$90.000.00	
=====					
SON: **NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 08-138160- -00005-0000 Fecha: 2012-09-21 16:35:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 523 RESPUESTA Folios: 14					
COLO: 11256-841-204-6					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
. Septiembre 21 de 2012 - 10:37:06					